



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **115/2012/2124****CABALGATA DE REYES DEL DISTRITO DE MORATALAZ 2013.**

Organismo de contratación:	Distrito de Moratalaz
Órgano de contratación:	Gerente del Distrito
Tipo de Contrato:	Administrativo Especial
Procedimiento:	Abierto
CPV:	98390000-3 - Otros servicios
Valor estimado:	47.522,00 euros
Presupuesto:	57.501,62 euros
Fase:	Licitación
Fecha inicio presentación:	19/09/2012
Fecha fin presentación:	03/10/2012 17:00
Criterio de adjudicación	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	criterio valorable: incremento del número de caramelos sin gluten (35 %) criterio valorable: mejora económica (65 %)
Garantía requerida	Definitiva 5 %
Plazo ejecucion	del 1 al 5 de enero de 2013 (ambos inclusive)
Requisitos específicos del contratista:	Solvencia: ? Acreditación de la solvencia económica y financiera: - Artículo 75 apartado 1 c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 115/2012/2124

CABALGATA DE REYES DEL DISTRITO DE MORATALAZ 2013.

-
Requisitos mínimos de solvencia:

Que se declare un volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios, o desde la fecha de creación o inicio de actividades en caso de ser inferior a tres años, igual o superior al doble del importe del presente contrato, IVA incluido.

? Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78 apartado a):

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia:

Al menos, dos certificados de buena ejecución, como mínimo, de cualquier entidad pública o privada, en el que conste la realización de servicios o prestaciones de características similares dentro del período de los tres últimos años, por un importe superior cada una de las prestaciones a 50.000,00 € impuestos incluidos. Los dos certificados deberán incluir importe, fecha y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Moratalaz
Fecha: 15/10/2012 10:00
Descripción: Apertura sobre oferta económica
Domicilio: C/ Fuente Carrantona, 8

Lugar de presentación Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid del Distrito de Moratalaz
C/ Fuente Carrantona nº8 3ª planta

Forma de presentación de ofertas Manual

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**
PCAP_2124
Prescripciones Técnicas:
PPT_2124